



Instrucciones para el alta en la aplicación CEPIT como usuario de consulta o usuario administrador.

La aplicación CEPIT dispone de tres perfiles de usuarios en función de los permisos de que estos dispongan:

- Usuario de consulta: Solamente puede consultar el estado de las situaciones de su unidad.
- Administrador: Máximo nivel de permisos en la aplicación. Se le permite operar en todas sus utilidades y llevar la gestión de usuarios de la unidad, lo que implica crear o eliminar usuarios o administradores y dar o quitar permisos para las distintas operativas.
- Usuario: Tiene los permisos para las funciones que el administrador le asigne. No puede operar en gestión de usuarios (competencia exclusiva del administrador de la unidad).

Desde el formulario de esta página web **solo se tramita el alta en CEPIT de usuarios de consulta y administradores** (en este caso, siempre que la unidad carezca de administrador, bien porque nunca se haya dado de alta o bien porque el antiguo administrador ya no esté disponible). Si usted desea acceder a la aplicación y **existe un administrador en su unidad, deberá contactar con él**, pues es quien deberá darle el permiso de acceso y operativa.

El administrador creado desde el formulario de esta página será considerado el responsable de la unidad, por lo que son muy importantes la calidad de los datos de contacto y su actualización.

Para acceder a la aplicación **con perfil de administrador es necesario disponer de certificado electrónico** reconocido de alguno de los siguiente proveedores de certificación: FNMT; eDNI; CATCERT; ACCV; IZENPE o CAMERFIRMA.

Pasos a Seguir:

- Acceda al formulario pulsando sobre **“Regístrese”**
- Rellene los datos que se solicitan.
- Seleccione el perfil de usuario que solicita: ADMINISTRADOR o USUARIO DE CONSULTA
- Seleccione el organismo (u organismos) para el que solicita el acceso, incluyendo el código del Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas (DIR3) correspondiente a dicha unidad.
- Realice la validación de la información, acepte las condiciones relativas a los datos de carácter personal y pulse “aceptar” y, después, “enviar”.

Una vez registrada su solicitud, MUFACE procederá a verificarla y le comunicará el alta en el sistema mediante correo electrónico.

Para cualquier duda sobre este procedimiento de alta en CEPIT estamos a su disposición en: cepit@muface.es